Medio	La Segunda		
Fecha	04-07-2012		
Mención	Estándares para la formación de profesores.		
	Columna de Roberto Vidal, Universidad		
	Alberto Hurtado.		

Estándares para la formación de profesores

Hace unos días fueron lanzados los estándares orientadores para carreras de Educación. Sin duda son un gran avance para unificar criterios en un sistema de formación que permite la coexistencia de programas de muy diferentes características.

Los estándares entregan las directrices necesarias respecto de aquello que como mínimo deben saber y saber hacer los egresados de Pedagogía. Ahora cabe preguntarse por la manera en que las instituciones formadoras van a considerarlos. Lamentable sería que quedaran guardados en un cajón, pero también resultaría contraproducente al trabajo académico y a la profesionalización docente que se siguieran al pie de la letra.

Lo que corresponde hoy es abordar una serie de tareas. La primera es la discusión al interior de las instituciones formadoras sobre la manera de incorporar estos estándares, poniendo en debate aspectos relevantes, como la duración de la carrera,

ROBERTO VIDAL

Universidad Alberto Hurtado

el perfil del egresado y un nuevo elemento muy poco explorado: el perfil del formador de profesores.

Una segunda tarea corresponde a examinar el lugar que se le otorga en el plan de estudios a la conexión entre el aspecto disciplinar y los fenómenos de enseñanza, lo que pone un gran acento en diferenciar entre formar un profesor, formar un investigador o bien a otro profesional que hace uso de una disciplina.

Para la incorporación de los estándares se requiere material de apoyo, como textos de estudio especializados para la formación docente (tercera tarea), que hoy es muy escaso. Más aún, en general se trata de material extranjero, por lo que producir uno propio sería una correcta y esperada línea de acción de las instituciones formadoras.



"Lamentable sería que quedaran en un cajón, pero también que se siguieran al pie de la letra".

Una cuarta tarea consiste en hacerse cargo de la formación continua y vincular los estándares a programas de posgrado, que permitan desarrollar en los profesores en ejercicio la necesaria reflexión sobre los fenómenos de enseñanza y aprendizaje de la disciplina que enseñan, contando con los aportes de la didáctica, profesionalizando su quehacer y propiciando la producción, en lugar de la mera reproducción.

Estas tareas son sólo algunas de las que demandará la incorporación de los estándares a las instituciones formadoras de profesores. Se desprende de ellas la interesante misión de la discusión académica y la producción que en cada plantel se desarrolle, tanto en materia de investigación como en la elaboración de recursos de apoyo. Esto permitirá ir "refinando" los estándares, generar otras versiones y formar necesarias alianzas estratégicas para proyectos de investigación.